

## LICITACION PUBLICA N° 743

Obra: "Adquisición de 1 (un) Transformador Trifásico de Potencia 30/330/30MVA para la ET 132/34,5/13,8kV Parque Industrial Ituzaingó" Provincia de Corrientes – República Argentina

### **CIRCULAR ACLARATORIA N° 07**

1. Para acreditar la personería del REPRESENTANTE LEGAL contamos con un poder general para licitaciones (adjunto al presente). Por favor, si nos pueden informar si es suficiente o en su defecto requieren un poder especial para participar en la presente licitación, en ese caso si nos pueden facilitar las facultades necesarias para que el mismo resulte suficiente.

**Respuesta:** El poder acompañado por la citada firma no es suficiente, ya en el PBC explícitamente en el punto 2.31 establece un PODER ESPECIAL, esto significa que el mismo deberá contener los datos precisos no solo de la LP en la cual debe acreditarse la comparecencia, sino también la legitimación que posee el Representante Legal compareciente respecto a la firma del Oferente.

2. Para acreditar el RESPONSABLE TECNICO. Solicitamos que nos aclaren si resulta suficiente acompañar copia certificada y legalizada del acta de directorio que lo designa, o si también hay que acompañar un poder especial a favor del responsable técnico en este caso si nos pueden facilitar las facultades necesarias para que el mismo resulte suficiente

**Respuesta:** Respecto del Representante Técnico, según lo mencionado en el punto 2.32 del PBC, es suficiente la copia certificada y legalizada del directorio que lo designa; no obstante, deberá necesariamente, además de ser profesional ingeniero, el mismo deberá estar matriculado en la Provincia de Corrientes (en caso de ser adjudicatario de la obra) previa firma del contrato.

3. Se solicita tengan a bien realizar una aclaración en lo relativo al numeral 2.61. MULTAS, de las condiciones particulares del Pliego-LP-743 YACIRETA 30 MV.

En base a las Condiciones Particulares, según el numeral 2.61 Multas punto c) el mismo refiere que "Si la totalidad de las multas aplicadas según el presente numeral excediera el diez por ciento (10%) del monto del Contrato u Orden de Compra, el Comitente tendrá derecho a rescindir el mismo." Respecto a dicho texto, solicitamos nos aclaren y confirmen si el 10% mencionado, constituye el tope de multa a aplicar en caso de incumplimiento por nuestra parte.

**Respuesta:** En caso de incumplimiento de la contratista, efectivamente es del 10% (diez por ciento) para el caso en que se incurran en reiteradas faltas (Punto 2.61 del PBC).

### LICITACION PUBLICA N° 743

Obra: "Adquisición de 1 (un) Transformador Trifásico de Potencia 30/330/30MVA para la ET 132/34,5/13,8kV Parque Industrial Ituzaingó" Provincia de Corrientes – República Argentina

4. En el punto 2.8 del pliego particular de condiciones se indica, en el inciso 1 de "ANTECEDENTES", que debe fijarse un domicilio "especial" en la ciudad de Ituzaingó, el proveedor no posee dicho domicilio por lo que proponemos utilizar como Domicilio Especial en la Ciudad de Buenos Aires, esto soportado en que en el punto 1 del mismo apartado se acepta la jurisdicción en los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en esta ciudad esto también se refuerza en el Formulario de Oferta, anexo II del Pliego.

**Respuesta:** Resulta aceptable constituir domicilio especial a los fines del Numeral 2.8.1 en la Ciudad de Buenos Aires, aceptando la jurisdicción aplicable.

5. En el Anexo II, Formulario de la Oferta, página 35 del Pliego, dentro del texto se indica la provisión de SIETE EQUIPOS DE TRANSFORMACION, por favor aclarar que la cantidad de equipos a suministrar.

**Respuesta:** La cantidad de equipos a proveer deberá ajustarse a lo detallado en el Anexo III "Formula de la Propuesta" del Pliego General de Bases y Condiciones.

6. En el punto 2.8, inciso 10 de "ANTECEDENTES" se exige la Constancia de Adquisición del Pliego, esta constancia no ha sido recibido a la fecha, se adjunta comprobante de la transferencia bancaria realizada el 17/03/2020.

**Respuesta:** La presentación de la constancia de adquisición del pliego es excluyente, aunque sea de manera electrónica.

7. Con relación a la documentación legal (Copia de estatuto social y sus modificaciones, Constancia de inscripción en Registro Público de Comercio, poderes, ¿entre otros) se permite presentar una legalización general?

**Respuesta:** La documentación legal a presentarse por los oferentes deberá estar autenticada y legalizada conforme a las exigencias del numeral 2.10 del PGBYC, aceptándose la legalización general de los documentos que acompañan su oferta.

8. Con respecto a las legalizaciones y certificaciones, estos procedimientos están tardando más tiempo del previsto y sumado a esto las dificultades para el envío de la propuesta física o la movilización de las personas a nivel nacional por la situación actual, quisiéramos saber si es posible presentar la oferta de manera digital adjuntando las legalizaciones digitales y todos los documentos de la licitación y posteriormente si es necesario cuando la situación se regularice hacer la entrega en físico.

### LICITACION PUBLICA N° 743

Obra: "Adquisición de 1 (un) Transformador Trifásico de Potencia 30/330/30MVA para la ET 132/34,5/13,8kV Parque Industrial Ituzaingó" Provincia de Corrientes – República Argentina

**Respuesta:** Las ofertas deberán presentarse conforme las exigencias de los numerales 1.4 y 2.2 del PGBYC, no siendo posible su presentación

9. Se solicita una prórroga en la fecha de apertura prevista para el próximo 18 de junio de 2020.

**Respuesta:** Ver Circular N°6

10. Confirmar que el ítem A-5 de la Planilla de Precios del suministro corresponde a los ensayos de tipo indicados en el apartado 9.1 de las Especificaciones Técnicas.

**Respuesta:** Efectivamente, los ensayos de tipo a cotizar en el ítem A-5 de la Planilla de Precios (Anexo III) del Pliego de Bases y Condiciones corresponden a los ensayos de tipo detallados en el punto 9.1 (Ensayos de Tipo) del Pliego de Especificaciones Técnicas.

- Calentamiento
- Nivel de ruido
- Impedancia homopolar
- Comportamiento ante CC externos
- Hermeticidad

11. Cuáles son los ensayos de tipo optativos que se requieren según ítem B-2 de la Planilla de Precios de Ensayos

**Respuesta:** Los ensayos a cotizar son:

- Capacitancia
- Armónicos de la corriente de vacío
- Conmutador bajo carga
- Conmutador sin tensión
- Medición Tangente Delta

12. Debido a que los tramites de certificación y legalización de la garantía de oferta por el colegio de escribanos está demorando entre 7 y 10 días hábiles. Solicitamos nos permitan hacerles llegar las garantías sin legalizar y cuando dicho trámite se concrete por la autoridad competente ser remitido a ustedes a la brevedad tanto en formato físico como digital

**Respuesta:** Ver Circular N°6

### LICITACION PUBLICA N° 743

Obra: "Adquisición de 1 (un) Transformador Trifásico de Potencia 30/330/30MVA para la ET 132/34,5/13,8kV Parque Industrial Ituzaingó" Provincia de Corrientes – República Argentina

13. En el punto 2.8 del pliego particular de condiciones se indica, en el inciso 1 de "ANTECEDENTES", que debe fijarse un domicilio "especial" en la ciudad de Ituzaingó. ¿Puede ser tomado como válido un domicilio constituido en Corrientes Capital? O es condición excluyente para la oferta fijar domicilio en la localidad de Ituzaingó.

**Respuesta:** Ver respuesta al punto 4.

14. En el punto 2.8 punto 2.8 dice "La propuesta, que deberá presentarse en original, duplicado y triplicado, conteniendo foliadas firmadas todas sus hojas por el representante legal y técnico, la siguiente documentación con su correspondiente soporte magnético (dwg, docx, pdf, xls, etc) y constará de 2 (dos) partes: la primera, antecedentes y la segunda la oferta" las cuales incluirán la documentación de la manera siguiente"

- a. En referencia a la documentación original que se debe presentar, ¿es posible que las firmas sean digitales? Con la salvedad de que los sellos si serán presentados de forma original.
- b. Haciendo referencia a los documentos en la misma sección y generalizando lo solicitado ¿es posible nos acepten en los documentos originales la impresión de los mismos? Ejemplo el punto 21 en donde nosotros tenemos 3 (tres) maquinas similares entregadas a la DPEC y el representante técnico de este ente nos envía la nota que certifica dicha información escaneada y firmada ¿es suficiente?

**Respuesta:** Respecto a la consulta en el Pto. a, no se encuentra implementado por la Comitente la autorización de uso de firma digital por los oferentes para el caso de las licitaciones.

Respecto al pto. b no se presentan objeciones.

15. En el punto 2.8 punto 17 dice "Demostrar la disponibilidad en la Argentina de los repuestos y servicios para los equipos que ofrece. Capacidad Técnica para suministrar los bienes y servicios conexos, tal como se especifican en el Programa de Suministros. Para ello deberá acompañar lista con los datos para contactar clientes y autorización escrita de pedido de referencia" ¿Solicitamos ampliación de lo solicitado?

**Respuesta:** Es aceptable presentar un listado de proveedores nacionales, donde se deberá describir su capacidad técnica para el suministro de los mismos, junto con una carta de compromiso por parte del proveedor. Dicha carta es de carácter obligatorio.

**Circular Con Consulta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Circular N°7 - LP 743

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.